

Fecha: 12-07-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: **Turnos: Sindicato de Estibadores rechaza cambios**

Pág.: 7
 Cm2: 236,5
 VPE: \$ 568.673

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida



TRABAJADORES TEMEN QUE MEDIDA SE EXPANDA A TODO LOS ENCLAVES.

Turnos: Sindicato de Estibadores rechaza cambios

VALPARAÍSO. Ante proyecto de ley que extiende jornada en puertos mineros.

A través de una declaración pública, los trabajadores del Sindicato de Estibadores de Valparaíso se manifestaron en alerta ante el proyecto de ley que busca implementar la jornada de trabajo en turnos de 12 horas para los enclaves vinculados a la minería.

“Este proyecto de ley va en la dirección contraria al de una mejor calidad de vida personal y familiar como busca la ley de las 40 horas ratificada por este gobierno. No creemos en que este proyecto sea acotado sólo a los puertos que trabajan en faenas de carga o descarga de productos mineros. Como la ha mostrado la historia, las empresas jugarán con la flexibilidad y margen de interpretación que les convenga para justificar turnos de 12 horas en todos los puertos”, señala el documento.

INCERTIDUMBRE

Al respecto, la declaración detalla que “en la zona centro, como en Valparaíso, entran productos mineros como ánodos y cátodos que se van en contenedor o a bordo de las naves, esto ¿será acaso una excusa para imponernos jornadas de 12 horas?”.

En el escrito remarcan que no se puede comparar la actividad en los puertos con la que se desarrolla en la minería por lo que indican que este proyecto debe ser avalado por estudios internacionales.

“Nosotros a diferencia del sector minero, no tenemos jornadas excepcionales, nuestros trabajos están en medio de la ciudad con nuestras familias,

“Estamos alertas y dispuestos a movilizarnos si es necesario, ejerciendo todas las formas de presión que sean necesarias”.

Declaración S. de Estibadores

no estamos en campamentos ni en zonas alejadas, ni tampoco tenemos las garantías salariales ni en materia de derechos fundamentales como las que cuenta el sector minero. Esta propuesta de ley infringe las normas de protección a la vida y la integridad física garantizadas por nuestra Constitución Política y Código del Trabajo. Y solicitamos que se revise si esta ley está avalada por los estudios internacionales de ergonomía y salud en el trabajo”, puntualizan.

Precisaron que ven con preocupación esta iniciativa y, en tal escenario, critican a la Confederación de Trabajadores Portuarios de Chile (Cotraporchi). “No nos sorprende que Cotraporchi, organización de trabajadores portuarios que se ha caracterizados estos últimos años por acciones patronales y que van en la dirección contraria a la búsqueda de mayores derechos y beneficios para el movimiento de trabajadores portuarios del país, esté patrocinando este proyecto de ley”.

Por último, señalaron que frente al proyecto “estamos alertas y dispuestos a movilizarnos si es necesario, ejerciendo todas las formas de presión que sean necesarias”.